

3000  
Bogotá, D.C. 23 AGO. 2019

## CIRCULAR 099

PARA: UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE FORMATOS CON VIGENCIA ANTERIOR SEGÚN FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA O PROPUESTA DE PROYECTO

Respetados Directores,

Teniendo en cuenta lo expuesto conforme a acta del 13 de agosto del presente año, cuyo objetivo de la reunión consistió en "Definir el tratamiento de Formatos conforme a la vigencia de radicación de la iniciativa o propuesta de proyecto, bajo el marco de los procesos de "Estructuración y formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural" y "Evaluación, calificación y cofinanciación de proyectos integrales", y donde se acordó por parte de los Vicepresidentes de Integración Productiva y de Proyectos además de trabajar articuladamente para ofrecer soluciones prácticas y eficientes, reducir tiempos en los procesos, así como brindar alternativas de generación de ingresos rápidas y eficientes a los productores dentro de la ejecución de la estrategia planteada para alcanzar las metas correspondientes a las vigencias 2018 y 2019; las siguientes decisiones frente al manejo de las vigencias que aplican para los formatos conforme a las distintas actualizaciones presentadas y registradas en ISOLUCION.

- Se emplearán aquellos formatos activos o vigentes a partir del momento de radicación de la iniciativa o propuesta de proyecto ante la Agencia, bien haya sido ante nivel central o desde las Unidades Técnicas Territoriales –UTT, o aquellos en los cuales se haya recopilado datos, firmas, documentación o plasmado información para la estructuración del proyecto.
- Respecto de aquéllos proyectos cuyo trámite inició con antelación a alguna actualización de formatos y/o procedimientos en el sistema ISOLUCION, y NO hayan sido registrados en el Banco de Proyectos o ante el sistema dispuesto –ORFEO, las actuaciones seguirán su curso hasta su culminación, con base en los formatos y procedimientos vigentes a la fecha de su inicio. es decir, que si la iniciativa pese a que se haya venido trabajando y no cuente con su debido registro o radicación ante la ADR, deberá cumplir con los formatos actualmente vigentes y su respectivo registro en el Banco de Proyectos.
- Toda iniciativa o propuesta de proyecto que inicia su proceso ante la Agencia, deberá ser trabajada con base en el último procedimiento y formatos actualizados tanto en la Página web de la entidad, como en el sistema ISOLUCION.
- Reiterar el propósito de la circular N° 100 del 7 de junio de 2018 cuyo asunto está orientado a que toda iniciativa o proyecto deberá estar cargado en el Banco de Proyectos dispuesto por la Agencia. Se adjunta como anexo.

Adicionalmente a lo anterior, se presenta la temporalidad de las vigencias de los formatos conforme a los diferentes procesos de actualización para su conocimiento y fines pertinentes.

N°	Nombre del Formato	Código	Fecha Inicial	Fecha Actualización	Versión
1	Certificación y autorización de potenciales beneficiarios	F-EFP-001	22-ago-17	24-oct-17	1
			24-oct-17	30-jul-19	2
			05-sep-18	03-oct-18	3
			03-oct-18	18-ene-19	4
			18-ene-19	24-ene-19	5
			24-ene-19	13-feb-19	6
2	Caracterización Población Beneficiaria	F-EFP-002	22-ago-17	03-oct-18	1
			03-oct-18	17-ene-19	2
			17-ene-19	07-feb-19	3
3	Caracterización territorial, del predio, de la organización y del proyecto	F-EFP-003	22-ago-17	24-oct-17	1
			24-oct-17	03-oct-18	2
			03-oct-18	17-ene-19	3
			17-ene-19	30-jul-19	4
4	Requisitos Ambientales	F-EFP-004	22-ago-17	23-nov-17	1
			23-nov-17	03-abr-18	2
			03-abr-18	03-oct-18	3
			03-oct-18	01-mar-19	4
5	Verificación Jurídica del Predio	F-EFP-005	22-ago-17	24-oct-17	1
			24-oct-17	03-oct-18	2
			03-oct-18	13-feb-19	3
6	Registro de Iniciativa Productiva	F-EFP-006	22-ago-17	03-oct-18	1
			03-oct-18	21-ene-19	2
			21-ene-19	13-feb-19	3
7	Cumplimiento de requisitos previos para acceso a la cofinanciación y Control Fase de Alistamiento	F-EFP-007	22-ago-17	24-oct-17	1
			24-oct-17	03-oct-18	2
			03-oct-18	18-ene-19	3
			18-ene-19	13-feb-19	4
8	Perfil de proyecto	F-EFP-008	22-ago-17	24-oct-17	1
			24-oct-17	03-oct-18	2
			03-oct-18	18-ene-19	3
			18-ene-19	13-feb-19	4
9	Marco Lógico	F-EFP-009	22-ago-17	24-oct-17	1
			24-oct-17	07-dic-17	2
			07-dic-17	26-mar-18	3
			26-mar-18	03-oct-18	4
			03-oct-18	17-ene-19	5
			17-ene-19	13-feb-19	6

10	Modelo Técnico Financiero	F-EFP-010	22-ago-17	26-oct-17	1
			24-oct-17	27-nov-17	2
			27-nov-17	29-nov-17	3
			29-nov-17	03-ene-18	4
			03-ene-18	14-ago-18	5
			14-ago-18	03-oct-18	6
			03-oct-18	15-abr-19	7
11	Certificación y Radicación de Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Agropecuario para Evaluación y Calificación	F-EFP-011	22-ago-17	05-oct-17	1
			05-oct-17	24-oct-17	2
			24-oct-17	03-oct-18	3
			03-oct-18	21-feb-19	4
			24-ene-19	21-feb-19	5
12	Aclaración de Estructuración y Formulación	F-EFP-012	22-ago-17	25-oct-17	1
			24-oct-17	31-ene-19	2
			03-oct-18	17-ene-19	3
			17-ene-19	24-ene-19	4
			24-ene-19	07-feb-19	5
13	Verificación de requisitos mínimos habilitantes	F-EFP-013	14-sep-17	03-oct-18	1
			03-oct-18	13-feb-19	2
14	Estudio de Mercado y Plan de Negocios	F-EFP-014	15-sep-17	03-oct-18	1
			03-oct-18	17-ene-19	2
			17-ene-19	22-feb-19	3

Agradezco su amable y atención sobre el particular.

Cordialmente,



**LUIS ALEJANDRO TOVAR ARIAS**  
Vicepresidente de Integración Productiva (E)

Anexos: lo anunciado

Elaboró: Regis Ferny Rodríguez Contreras –Técnico Asistencial O1.

Revisó: Edison Javier Bravo Mira –Contratista, Vicepresidencia de Integración Productiva

Aprobó: Dalila Henao –Contratista, Vicepresidencia de Integración Productiva

CIRCULAR

4000 07 JUN. 2018

100

Bogotá, 07 de Junio de 2018

PARA: DIRECTORES DE UNIDADES TECNICAS TERRITORIALES

DE: DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS, Vicepresidenta de Proyectos.

JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO Vicepresidente de Integración Productiva


ASUNTO: RADICACION DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

En atención a la puesta en funcionamiento del Banco de Proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural, a partir del primero de junio de 2018, nos permitimos informarle que los PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, que se radiquen en la sede central, serán remitidos a sus unidades técnicas territoriales, para que sean inscritos y estructurados en esta plataforma, los que en la actualidad reposen en sus dependencias deben surtir este mismo trámite.

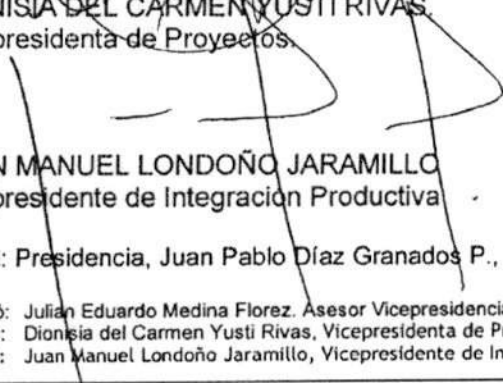
Por lo anterior, se están realizando las capacitaciones al personal encargado para tal fin, en cada una de las unidades técnicas territoriales, de conformidad al cronograma que fue informado por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva, mediante circular 098 del 01 de junio del 2018

Agradecemos de antemano su total apoyo, a este proceso que busca fortalecer logística y tecnológicamente a nuestra entidad, mejorando la calidad de vida de los pobladores rurales del país.

Cordialmente,




DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS  
Vicepresidenta de Proyectos.



JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO  
Vicepresidente de Integración Productiva

Copia: Presidencia, Juan Pablo Díaz Granados P., Secretaria General, Sandra Patricia Borraez

Elaboró: Julian Eduardo Medina Florez, Asesor Vicepresidencia de Proyectos.   
Aprobó: Dionisia del Carmen Yusti Rivas, Vicepresidenta de Proyectos.  
Aprobó: Juan Manuel Londoño Jaramillo, Vicepresidente de Integración Productiva

	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	
	Código: F-DER-001	Versión: 4

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	Vicepresidencia de Integración Productiva				
<b>TERRITORIAL:</b>					
<b>COMITÉ:</b>					
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	13	08	2019	<b>HORA:</b>	3:30pm

**ACTA No.**

<b>OBJETIVO:</b>	Definir la aceptación de Formatos conforme a la vigencia de radicación de la iniciativa o propuesta de proyecto, bajo el marco de los procesos de "Estructuración y formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural" y "Evaluación, calificación y cofinanciación de proyectos integrales".
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Luis Alejandro Tovar Arias</b> Vicepresidente de Integración Productiva <b>Dalila Henao Gómez</b> Contratista -VIP <b>Regis Rodríguez Contreras</b> Técnico Asistencial -VIP <b>Javier Cely Amezcuita</b> Vicepresidente de Proyectos ( e) <b>Catherine Ramos Álvarez</b> Gestor T1 -VP <b>Claudia León Moreno</b> Gestor T1 -VP
<b>ASISTENTES:</b>	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de la casuística presentada con los procesos de estructuración y evaluación de PIDAR frente a la vigencia de los formatos, y las actualizaciones de estos mismos en ISOLUCION.</li> <li>2. Definición de la decisión para la ejecución de la estrategia de estructuración, evaluación y cofinanciación de PIDAR vigencia 2018 y 2019.</li> </ol>	
<b>DESARROLLO ORDEN DEL DÍA</b>	



*ETB*

1. Revisión de la casuística presentada con los procesos de estructuración y evaluación de PIDAR frente a la vigencia de los formatos, y las actualizaciones de estos mismos en ISOLUCION.

El Vicepresidente de Integración Productiva –VIP, inicia la sesión resaltando la importancia avanzar con la estrategia que permita alcanzar las metas correspondientes a las vigencia 2018 y 2019 de forma ágil, pero con criterios de calidad y eficiencia; teniendo en cuenta las implicaciones para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Agencia.

Posteriormente, presenta la casuística frente al posible caso de la remisión de proyectos a la Dirección de evaluación y calificación, con formatos correspondientes a versiones anteriores y por ende, se pueda presentar la devolución respectiva del proyecto con el requerimiento u observación de actualizar dichos formatos frente a su versión final.

Por parte de los funcionarios de la VIP que acompañan la reunión, profundizan lo expuesto por parte del Vicepresidente de Integración Productiva frente a la necesidad de tener en cuenta la dificultad que se presentaría al requerir nuevas modificaciones, teniendo en cuenta que existen proyectos que llevan más de un año en el proceso de Estructuración, debido a la dificultad de obtención de información por parte de los potenciales productores a beneficiar, así como también los costos que acarrearía tanto para los productores, como para la Agencia; y la necesidad de reducir los tiempos en los procesos, así como brindar alternativas de generación de ingresos en el corto plazo a los productores a través de la cofinanciación de proyectos, permitiendo a su vez el logro de metas los objetivos de la ADR.

Frente a lo expuesto, el Vicepresidente de Proyectos manifiesta la comprensión de la situación y el interés compartido de dar cumplimiento a los diferentes compromisos y metas que tiene la Agencia frente al sector y los productores agropecuarios. Igualmente resalta la importancia que se debe tener frente a la articulación sincronizada por parte de los equipos tanto de la VIP como de la VP, para el alcance de las metas que tiene la Agencia y la coordinación de acciones frente a la ruta que surten los proyectos desde su radicación como iniciativa, hasta la cofinanciación e inicio de su ejecución.



2. Definición de la decisión para la ejecución de la estrategia de estructuración, evaluación y cofinanciación de PIDAR vigencia 2018 y 2019.

Una vez contextualizada y comprendida la situación por las partes, así como el común interés de trabajar articuladamente frente a la situación expuesta; y basados en los principios de economía y celeridad de las actuaciones administrativas y la simplicidad de trámites (Decreto – Ley 019 de 2012, artículos 4,5,6) se propone que los formatos que constituyen el proyecto, serán aquellos que se encontraban vigentes al momento de radicación de la iniciativa o propuesta ante la Agencia, bien haya sido a nivel central o desde las Unidades Técnicas Territoriales –UTT, o aquellos en los cuales se haya recopilado datos, firmas, documentación o plasmado información para la estructuración de dicho proyecto.

Respecto de aquéllos proyectos cuyo trámite inició con antelación a alguna actualización de formatos y/o procedimientos en el sistema ISOLUCION, y NO hayan sido registrados en el Banco de Proyectos o ante el sistema dispuesto –ORFEO, las actuaciones seguirán su curso hasta su culminación, con base en los formatos y procedimientos vigentes a la fecha de su inicio, es decir, que si la iniciativa pese a que se haya venido trabajando y no cuente con su debido registro o radicación ante la ADR, deberá cumplir con los formatos actualmente vigentes.

Por otro lado, se define que deben ser trabajadas las iniciativas o propuestas de proyectos que inician su proceso ante la Agencia, cobijado por el último procedimiento y formatos actualizados tanto en la Página web de la entidad, como en el sistema ISOLUCION.

Adicionalmente, se define que la necesidad de reiterar la circular N° 100 del 7 de junio de 2018 cuyo asunto está orientado a que toda iniciativa o proyecto deberá estar cargado en el Banco de Proyectos dispuesto por la Agencia.

Lo anteriormente propuesto se acepta en pro de agilizar la cofinanciación de proyectos y continuar la remisión de proyectos para la ejecución del proceso de evaluación y calificación,; teniendo en cuenta que esto a su vez no afecta ni promueve algún tipo de alteración al debido proceso –ya que el procedimiento no se verá alterado, y se cuenta con la información necesaria



## ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS

Código: F-DER-001

Versión: 4

Página 4 de 4

para que el proyecto sea evaluado en los términos establecidos por el Reglamento para la aprobación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial y la adjudicación de los recursos que los cofinancian.

El Vicepresidente de Proyectos y el Vicepresidente de Integración Productiva, acuerdan que sea divulgada esta decisión frente al uso de los formatos tanto de nivel central como de las Unidades Técnicas Territoriales para su adopción y/o aplicación a través de una circular. realizarán



*ETD*



